

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MPH/CS-1.

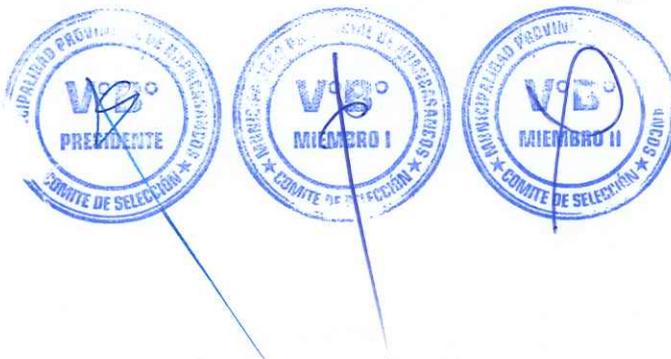
SUPERVISION PARA EL SERVICIO DE: “MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VÍA VECINAL R050351, TRAMO: LAGUNA CARACHA (Km 2+135) -CHAUPICANCHA- DV. R050326 - DV. R050353 – CHACATA (20+695 KM) (LT=18.560 KM) DEL DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”.

En el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, siendo las 09:15:00 Horas del 09 de junio del 2025, se reunieron los Miembros del Comité (evaluadores), designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0213-2025-MPHS/A, quienes son encargados de la conducción y realización de la fase de selección y la preparación de las bases del Concurso Público Abreviado N° 001-2025-MPH/CS-1, para el **SERVICIOS DE SUPERVISION PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO.**

Acto seguido, los Miembros del Comité de Selección observan que para el siguiente proceso se registraron los siguientes participantes válidos y no validos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10439142389	OCHOA HUARHUACHI EDIN EPIFANIO	27/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10455359282	PALOMINO VARGAS HAIR HERNANY	20/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	27/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	03/06/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20534669071	YANZ GROUP S.A.C.	21/05/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20601638615	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	21/05/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20601761000	CONSULTORES Y CONTRATISTAS INDES S.A.C.	26/05/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20602107630	CONSULTORES Y EJECUTORES DR S.A.C	22/05/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20604712662	GRUPO G & C CORPORACION S.A.C.	27/05/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20606149019	CONTRATISTAS GENERALES RASUWILLKA S.A.C.	22/05/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20607479144	EMPRESA CONSTRUCTORES Y MULTISERVICIOS GERALD E.I.R.L.	26/05/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20607884855	CONSULTORES Y CONTRATISTAS SIHUAR E.I.R.L.	20/05/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20611765038	CONSTRUCTORA YANCE E.I.R.L.	21/05/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20612224022	GRUPO TERRAZUL S.A.C.	03/06/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20612888419	CAMSAR PERU E.I.R.L.	02/06/2025	Válido

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Página



Seguidamente, para la etapa de calificación y evaluación de propuestas electrónicas, se visualiza en la página del SEACE 02 empresas/participantes, de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	10455359282	CONSORCIO H&A VISIONARIOS	05/06/2025	22:39:31	10455359282
2	20612224022	CONSORCIO CONCEPCIÓN	05/06/2025	19:19:46	20612224022

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s)

Acto seguido se realiza la admisibilidad de los postores que cumplen con la documentación de presentación obligatoria con el siguiente termino de calificación: **(ADMITIDO / RECHAZADO)**

	POSTOR 01	POSTOR 02
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE PROUESTA	CONSORCIO H&A VISIONARIOS conformado por las empresas (CAMSAR PERU E.I.R.L. y HAIR HERNANY PALOMINOO VARGAS)	CONSORCIO CONCEPCION conformado por las empresas (GRUPO TERRAZUL SAC. y SAUL LAPA MEZA)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta [...]		
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3).	Si Cumplió	Si Cumplió
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	Si Cumplió	Si Cumplió
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del	Si Cumplió	Si Cumplió

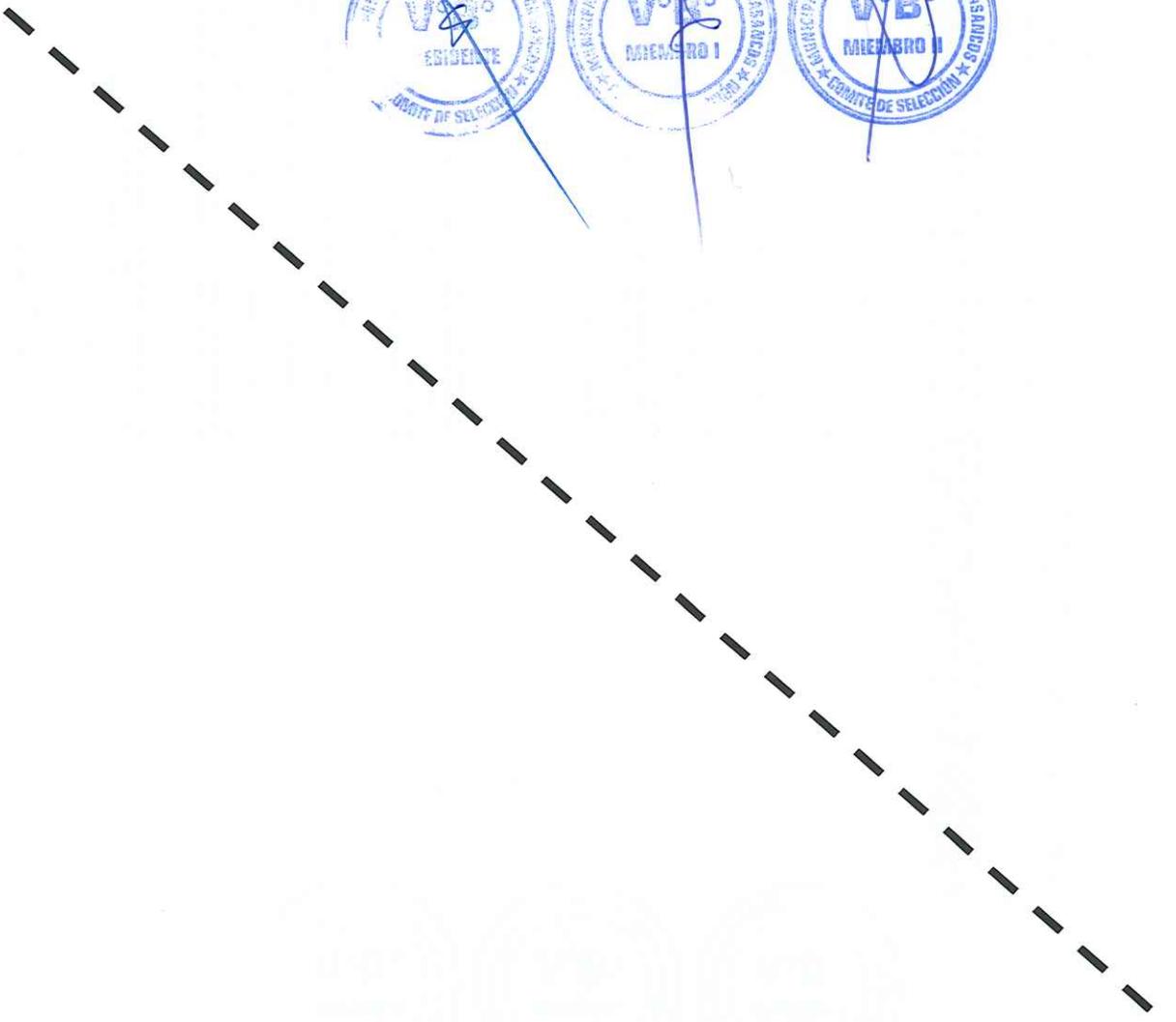
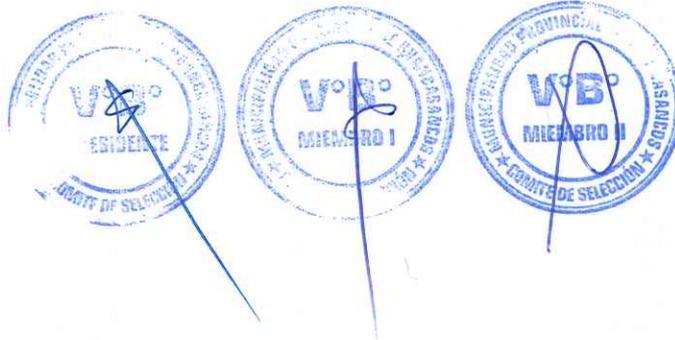


artículo 39 del Reglamento.		
g) Oferta económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	Si Cumplió	Si Cumplió
	ADMITIDO	ADMITIDO

Por lo consiguiente, el Comité de Selección prosigue con la calificación y evaluación de las ofertas técnicas;

En consecuencia, se tiene los resultados de la calificación y evaluación de las propuestas que fueron descargadas e impresas de la página del SEACE, asimismo fueron admitidos durante la revisión de documentos de presentación obligatoria; para ello se puede observar que se tiene 02 postores admitidos, quienes cumplen con la presentación de la documentación según a la normativa.

A continuación, se visualiza de la siguiente forma las asignaciones mediante los cuadros comparativos.



C.2 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE.
C.2.1 FORMACION ACADEMICA.

Requisitos:

CARGO	PROFESION
Ingeniero Supervisor de Obra	Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión.
Ingeniero SSCOMA	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental y/o Industrial, titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión.
Ingeniero Ambiental	Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero en Gestión Ambiental, titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión.
Ingeniero de Suelos	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Geólogo, titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión.

Acreditación:
 De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

C.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

Requisitos:

Item.	DESCRIPCIÓN	Und	Cantidad	Características
1.00	CAMIONETA 4X4 PICK UP DOBLE CABINA (INCLUYE CONDUCTOR)	Und	1.00	Antigüedad no mayor a 05 años
2.00	COMPUTADORA MINIMO I7	Und	1.00	Antigüedad no mayor a 05 años
3.00	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Und	1.00	Antigüedad no mayor a 05 años
4.00	GPS DIFERENCIAL (CERTIFICADO DE CALIBRACION MAX. 01 AÑO)	Und	1.00	Antigüedad no mayor a 05 años

Acreditación:
 Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite que el equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.

CUMPLENO CUMPLE

CUMPLE

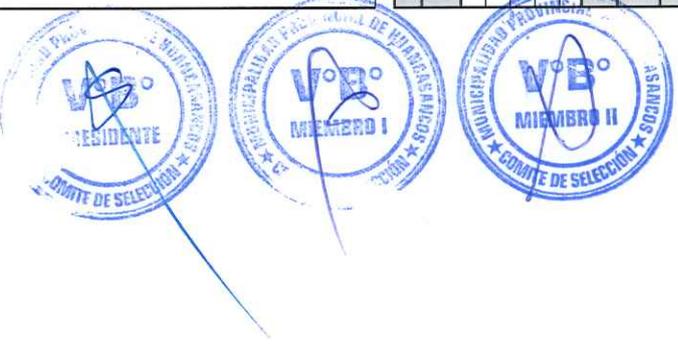
CUMPLE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS - AYACUCHO
CUADRO COMPARATIVO CPA N° 001-2025-MPHCS - 1

ITEM I: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA VECINAL R080951, TRAMO: LAGUNA CARACHA (Km 2+135) -CHAUPICANCHA- DV, R050325 - DV, R050353 - CHACATA (20+695 KM) (L+1+8,560 KM) DEL DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

DETALLE		PARTICIPANTE 01		PARTICIPANTE 02		
I.-FACTORES DE EVALUACION		SI CUMPLE/NO CUMPLE		SI CUMPLE/NO CUMPLE		
EVALUACION ECONOMICA						
100 PUNTOS						
A.-PRECIO						
Po	Puntaje de la oferta económica a evaluar			92,040.00		
Mo	Monto de la oferta económica			92,040.00		
Mb	Monto de la oferta económica más baja			92,040.00		
Pmax	Puntaje máximo			100.00		
PUNTAJE TOTAL DE OFERTA				99.74		
EVALUACION TECNICA						
100 PUNTOS						
A.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
[20 PUNTOS]						
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces la cuantía de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se cumplan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o liquidación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados para acreditación debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo, no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u ordenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>		<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría iguales o similares</p> <p>M >= [02]: [20] puntos</p> <p>M >= [01] y < [02]: [10] puntos</p> <p>M > [0.50] y < [01]: [05] puntos</p>	20.00	REMYE	20.00	REMYE
B.-METODOLOGIA PROPUESTA						
[25 PUNTOS]						
<p>Evaluación: Se evalúa la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Debe contener como mínimo el enfoque que se aplica para alcanzar los objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque metodológico; justificación del método elegido y su alineación con los objetivos de la consultoría. • Estrategia de implementación; pasos, fases o etapas de desarrollo, recursos requeridos para la implementación. • Apropiación del plan, estrategias para asegurar que los resultados sean aplicables por la entidad contratante. <p>Acreditación: Se acredita mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta con lo mínimo solicitado: [25] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta: 0 puntos</p>	25.00		25.00	



Por consiguiente, El Comité de Selección en concordancia y cumplimiento a los parámetros contenidos dentro del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Publicas vigente y de acuerdo a los resultados del cuadro de evaluación de los factores técnicos – económico; se tiene dos postores:

- ❖ 1ER PUESTO: CONSORCIO H&A VISIONARIOS : 100.00 PUNTOS.
- ❖ 2DO PUESTO: CONSORCIO CONCEPCION : 99.97 PUNTOS.

Según puntuación y unanimidad, el comité (evaluadores) decide otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO H&A VISIONARIOS** integrado por: (CAMSAR PERU E.I.R.L. y HAIR HERNANY PALOMINO VARGAS), con un puntaje total obtenido de 100.00, por un monto de **S/. 92,040.00**, el cual será publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:01 Horas del 09 de junio del 2024, firmando al pie en señal de conformidad.

<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCASANCOS Comité de selección</p>  <p>..... ING. MICKY RODRIGO SALCEDO ALCA Miembro</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCASANCOS Comité de selección</p>  <p>..... C.P.C. JOHN VARGAS MIGUEL Presidente</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCASANCOS Comité de selección</p>  <p>..... ING. GEORGE VILCHEZ MOLINA Miembro</p>
---	--	--